



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Número Único 110016000023201712677-00
Ubicación 67487 - 7
Condenado DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ
C.C # 1030637374

CONSTANCIA SECRETARIAL

A partir de hoy 1 de agosto de 2022, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de apelación contra la providencia del VEINTINUEVE (29) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) por el término de cuatro (4) días para que presente la sustentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 4 de agosto de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO


JULIO NEL TORRES QUINTERO

Número Único 110016000023201712677-00
Ubicación 67487
Condenado DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ
C.C # 1030637374

CONSTANCIA SECRETARIAL

A partir de hoy 5 de Agosto de 2022, se corre traslado por el término común de cuatro (4) días, a los no recurrentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 194 inciso 1° del C.P.P. Vence el 10 de Agosto de 2022.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO


JULIO NEL TORRES QUINTERO

RADICACIÓN: 11001600002320171267700

UBICACIÓN: 67487

SENTENCIADO: DEYNI MICHAEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ

ELITO: FABRICACION TRAFICO O PORTE ILEGAL DE ARMAS

DETENIDO PRISION DOMICIARIA: CALLE 138 NO. 125 A - 65 LOCALIDAD SUBA BARRIO LA GAITANA DE ESTA CIUDAD - MOVIL 3145349270

LEY 906 DE 2004

DIGITALIZACION



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Suba
Apela
Campesina

JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).-

MOTIVO DE PRONUNCIAMIENTO

Ingresadas al despacho las diligencias seguidas contra DEYNI MICHAEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ, una vez vencido el traslado del artículo 477 de la Ley 906 de 2004 ordenado en auto anterior, se resolverá sobre la revocatoria de la prisión domiciliaria.

CONSIDERACIONES Y DECISIÓN

DEYNI MICHAEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ fue condenado en sentencia proferida por el Juzgado 2 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, el 25 de febrero de 2020, como autor responsable del delito de HURTO CALIFICADO, fijando la pena principal en 2 años 6 meses de prisión, negándole la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria.

El Juzgado 5º Homologo de Ibagué - Tolima, en proveído de 28 de octubre de 2021, le otorgó la prisión domiciliaria conforme lo señalado en el artículo 38 G del Código penal.

Ingresó al Despacho el 24 de febrero del año en curso, oficio 90272-CERVI-ARVIE, procedente del CERVI - ARVIE allegando reporte de transgresiones sin autorización del Juzgado.

En razón a lo anterior este Juzgado mediante auto de 24 de febrero del año que avanza, previo a resolver sobre la viabilidad de revocar la prisión domiciliaria, dispuso surtir el traslado del artículo 477 de la Ley 906 de 2004, para que el condenado rindiera las explicaciones al incumplimiento de la obligación de permanecer en su lugar de residencia.

Por auto de 06 de junio del año en curso, previo a estudiar la revocatoria se ordenó practicar visita de control, la cual fue realizada el 21 del mismo mes y año por personal del Centro de Apoyo, en la cual se estableció que el penado no se encontraba en el domicilio, según la video llamada efectuada por asistente social adscrita a este juzgado la cual fue recepcionada por la progenitora del penado, quien suministro un abonado como quiera que este no se encuentra en el domicilio, realizándose llamada al abonado 3144592591 contestando quien dijo ser el PPL manifestando que se encontraba fuera del domicilio, en un puesto de venta de ropa ubicado a unas 10 cuadras de su lugar de residencia, saliendo a las 7:00 am y regresando a las 8:00 pm, indicando que el puesto de trabajo es de su progenitora, que él tiene conocimiento que no debe salir de domicilio sin autorización, pero que ha tenido que salir del mismo, a

trabajar en construcción, arreglos locativo, ya que tiene una menor de 6 años y a su progenitora le practicaron una cirugía, estando enferma.

Posteriormente ingresaron dos trasgresiones mas allegadas por el CERVI.

Dentro del aludido traslado el sentenciado guardó silencio.

El inciso 3 del artículo 38 del C. P., respecto del incumplimiento de la prisión domiciliaria señala:

"Cuando se incumplan las obligaciones contraídas, se evada o incumpla la reclusión, o fundadamente aparezca que está contemplando actividades delictivas, se hará efectiva la pena de prisión."

Y a su vez el artículo 477 de la Ley 906 de 2004 prevé:

"Negación o revocatoria de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad. De existir motivos para negar o revocar los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad los pondrá en conocimiento del condenado para que dentro del término de tres (3) días presente las explicaciones pertinentes. La decisión se adoptará mediante auto motivado en los diez (10) días siguientes".

Así las cosas, de la documentación que obra en el expediente se concluye en forma clara que DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ, incumplió con la obligación de permanecer en el domicilio señalado para el cumplimiento de la prisión domiciliaria, pues fueron más de tres oportunidades en la cuales no fue ubicado en su domicilio por funcionarios adscritos a estos Juzgados quienes se desplazaron a su residencia para notificarlo de las más recientes decisiones y no fue encontrado en su domicilio, por lo que sus ausencias del lugar de domicilio no están justificadas conllevando a que se REVOQUE la prisión domiciliaria que le fue concedida, disponiendo que el penado termine de purgar la pena en un centro penitenciario.

En firme esta decisión se ordena solicitar al COMEB -La Picota- el traslado del penado DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ de su lugar de residencia a ese centro de reclusión para terminar de purgar la pena impuesta, librar las respectivas órdenes de captura y librar comunicación a la Fiscalía General de la Nación, adjuntando copias de la sentencia condenatoria, de la diligencia de compromiso y copia auténtica de la decisión que le revocó la prisión domiciliaria a DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ para que se investigue sobre la presunta comisión del punible de Fuga de Presos.

Conforme lo anterior, se tendrá que el penado DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ, estuvo privado de la libertad por cuenta de estas diligencias hasta que el momento en que cobre ejecutoria esta decisión.

Ejecutoriada esta determinación se dispone comunicarla a la Dirección del INPEC y al Establecimiento Carcelario la Modelo de esta ciudad-.

Por lo expuesto, el JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D. C.

RESUELVE:

PRIMERO.- REVOCAR la prisión domiciliaria concedida a DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ en la sentencia condenatoria, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO.- Ejecutoriada esta decisión solicítese al Establecimiento Carcelario La Modelo de esta ciudad- el traslado del penado DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ de su lugar de residencia a ese centro de reclusión para terminar de purgar la pena impuesta.

TERCERO: Una vez en firme este proveído librar ORDENES DE CAPTURA contra DEYNI MICHAEL BRIÑEZ RODRIGUEZ para dar cumplimiento a lo aquí resuelto.

CUARTO.- Compulsar copias de esta decisión, con constancia de ejecutoria, de la sentencia condenatoria y la diligencia de compromiso a la Fiscalía General de la Nación para que se investigue el presunto punible de fuga de presos.

QUINTO.- Ejecutoriada esta determinación se dispone comunicarla a la Dirección del INPEC y al Establecimiento Carcelario La Modelo-.

SEXTO.- Contra esta decisión, proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTHA ISABEL AMEZQUITA VARÓN
JUEZ

Apelo la decisión

Michel Bríñez Rodríguez

C.C. 1030.637.374.



Centro de Servicios Administrativos Juzgado de	
Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	
En la Fecha	Notifiqué por Estado No 7
26/7/22	
La anterior Providencia	
La Secretaria	



**JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS
DE SEGURIDAD DE BOGOTA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA

NUMERO INTERNO: 67487

TIPO DE ACTUACION:

A.S. _____ A.I. OFI. _____ OTRO _____ Nro. _____

FECHA DE ACTUACION: 29 JUNIO 2012

DATOS DEL INTERNO

FECHA DE NOTIFICACION: 12/07/12 1.45. PM

NOMBRE DE INTERNO (PPL): Deyn Michel Brínez Rodríguez

CC: 1030637374

CEL: 3145349270

MARQUE CON UNA X POR FAVOR

RECIBE COPIA DEL AUTO NOTIFICADO

SI NO _____

HUELLA DACTILAR:



- Outlook
- Mensaje nuevo
- Favoritos
 - Carpetas
 - Bandeja ... 339
 - Correo no ... 10
 - Borradores 95
 - Elementos en...
 - Postpuesto
 - Elementos eli...
 - Archivo
 - Notas
 - alex
 - Historial de c...
 - Spambox
 - Carpeta nueva
 - Grupos
 - Nuevo grupo

Buscar

Reunirse ahora

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

libertad condicional

Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.

Estimado Usuario, le informamos que su solicitud ha sido recibida con éxito y será tra...

Vie 8/07/2022 12:43 PM

FOTOCOPIAS URGENTES

Para: Ventanilla Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bc

200306242252.pdf
5 MB



Alexander Tijero
 POLIZAS JUDICIALES, EDICTOS, NOTIFICACIONES
 PRENSA RADIO, EMPLAZAMIENTOS, MEMORIALES,
 VALLAS DE PERTENENCIA, FOTOCOPIAS E INTERNET
 Carrera 10 # 14-73 Tel. 5603417
 Calle 11 # 9-79 Tel. 5240094
 312 513 56 56
 WEB www.fotocopiasurgentes.wixsite.com/fotocopias
 Bogotá - Colombia
 Visite nuestra pagina [CLICK AQUI](#)
 E-mail: fotocopiasurgentes@hotmail.com

Servicio domicilio 24 HORAS

¿Necesita más espacio?
Pase a premium.

El buzón está completo al 97%.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

BOGOTA D,C 12 DE JULIO DEL 2022

SEÑORES: JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BOGOTA

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

Señores juzgado 7 de penas y medidas de Bogotá este derecho de petición es para apelar la decisión de la revocatoria de la domiciliaria con los papeles enviados a su fecha 8 de julio de 2022 y los siguientes papeles nuevamente enviados y por favor verifiquen la información de mi delito y pena ya que en los papeles sale que el juzgado 5° de Ibagué me concedió la domiciliaria puesto que el Juzgado 1° de Florencia Caquetá fue quien me la concedió y jamás he estado en Ibagué ni condenado por hurto y mi delito es por parte ilegal de armas a 54 meses de prisión lo cual me faltan solo 10 meses de prisión por favor pido su colaboración con esta apelación y por favor también verificación de mi información.

Agradeciendo de antemano la atención y colaboración prestada

Cordialmente.

Michel Bríñez Rodríguez

DEYNI MICHAEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ

C.C. 1.030.637.374

C.C. 1030.637.374.



Bogotá, 8 de julio 2022

Señores

JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENA Y MEDIDAS DDE BOGOTA

Asunto: Derecho de petición

Respetados señores:

DEINY MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C 1.030.637.374 de Bogotá, domiciliado en la Calle 138 No. 125 A – 65, teléfono celular 3145349270, actuando en mi nombre y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, en armonía con lo previsto en los artículos 5 y 9 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente elevo ante su despacho siguiente petición con fundamento en los siguientes

HECHOS

1. Ala fecha he solicitado en dos ocasiones, la libertad condicional, puesto que contaba con el tiempo, la primera el 25 de agosto del 2021, en donde la solicite al juzgado 1 de Florencia Caquetá, en donde se enviaron todos los documentos cartilla biográfica, resolución favorable, y cómputos y la segunda 04 de abril del 2022.

PETICION

Teniendo en cuenta los anteriores hechos me permito solicitar muy amablemente lo siguiente:

- 1 Me excusen, por las salidas que he tenido de mi domicilio, puesto que ha sido por fuerza mayor, ya que como lo explique anterior mente mi familia en estos momentos están pasando una crisis de salud y pues debo ayudarles económicamente, para la alimentación, arriendo, medicamentos y demás gasto necesarios.

2. Meden la oportunidad de seguir con mi libertad, puesto como lo indico es por llevar comida a mi hogar y poder ayudar a mi madre, esposa e hijas, ya que si he salido es a trabajar de una forma horrada, puesto que aprendí de mis errores y por esto estoy intentando cambiar mi vida y ser una persona productiva para la sociedad, por esto anexo extrajucio de la persona con la que trabajaba.

DOCUMENTACION APORTADA

1. Certificación de la solicitud de libertad condicional, solicitada el 25 de agosto del 2021 al juzgado 1 de Florencia Caquetá.
2. Extra juicio con la perdonada que me encontraba laborando.
3. Extra juicio de mi esposa en donde indica que mi hija y ella dependen económicamente de mí por su discapacidad.
4. Extra juicio de mi mamá FLOR ALBA RODRIGUEZ, en donde especifica, la situación que estamos viviendo y por tal razón tuve que salir a trabajar.
5. Extra juicio de mi hermana en donde se evidencia lo de su accidente y la afectación de salud por lo cual, también depende económicamente de mí.
6. Historias clínicas de mi hija en donde explica su tratamiento.
7. Historia clínica de mi hermana.

FUNDAMENTO DE DERECHO

El artículo 23 de la Constitución de 1991 consagra este derecho en los siguientes términos:

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”

Es básicamente un derecho conferido a las personas, para instar a las autoridades o ante las personas en que nos encontramos bajo su subordinación a que procedan de determinada manera en el cumplimiento de sus funciones. Mediante él se forma una relación de causalidad entre la petición y la respuesta, que debe ser más propiamente una resolución, pronta y razonable.

La norma amplía el alcance del derecho de petición al facultar al legislador para hacerlo extensivo ante organizaciones particulares. Con ello se busca garantizar los derechos fundamentales de las personas frente a entidades privadas.

Deben tenerse en cuenta que en reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional se ha manifestado que el derecho público subjetivo consagrado en el artículo 23 superior, es un mecanismo expedito de acceso directo a las autoridades; por consiguiente puede afirmarse que el ejercicio de derecho de petición es informal,

en la medida que puede ser invocado por cualquier persona sin que sea indispensable el cumplimiento de requisitos formales ni de fórmulas exactas, deferentes a la sola presentación de una solicitud respetuosa.

Cordialmente.

DEINY MICHEL BRIÑEZ RODRIGUEZ

CC 1.030.637.374 de Bogotá

Correo: floralbar708@gmail.com

Dirección: Calle 138 No. 125 A – 65

Suba – Gaitana



Michel Briñez R.

C.C. 1030.637.374.

T.D. 4619



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Florencia - Caquetá

Florencia - Caquetá, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0832

NI: 22258
Radicado: 2017-12677-00
Condenado: DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ
Aplicable: LEY 906 DE 2004

OBJETO A DECIDIR

Procede el Despacho a resolver la procedencia o no de la **SUSTITUCIÓN DE LA PRISION INTRAMURAL POR LA DOMICILIARIA**, solicitada por el sentenciado **DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ**, al tenor de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 1709 de 2014, que adicionó el art. 38G del C.P., y quien se encuentra privado de su libertad en el Centro Penitenciario Las Heliconias de la ciudad por cuenta de la presente causa.

ANTECEDENTES

DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ, fue condenado por el Juzgado Cuarenta Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Bogotá, mediante sentencia del 12 de marzo de 2019, a la pena principal de 54 meses de prisión, a la accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por un periodo igual al de la pena principal, al haber sido hallado responsable del delito de **FABRICACION, TRAFICO Y PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**, negándole subrogados penales.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Este Despacho es el competente para conocer del asunto objeto de decisión en virtud de las previsiones de los artículos 51 de la Ley 65 de 1993, 79 del C.P.P. y 38 de la Ley 906 de 2004, y encontrarse el penado recluso en un Centro de Reclusión del Circuito de la ciudad.

• **PRISION DOMICILIARIA**

Frente a lo solicitado por el peticionario entrará el Despacho a realizar el estudio bajo la normatividad que invoca, en aras de verificar si le es procedente el otorgamiento del beneficio deprecado.

Conforme a las exigencias del art. 28 de la Ley 1709, que adicionó el art. 38G a la Ley 599 de 2000, tenemos que en su texto preceptúa:

"...ARTÍCULO 38G. (Artículo modificado por el artículo 4 de la Ley 2014 de 2019). La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del condenado cuando haya cumplido la mitad de la condena y concurran los presupuestos contemplados en los numerales 3 y 4 del artículo 38B del presente código, excepto en los casos en que el condenado pertenezca al grupo familiar de la víctima o en aquellos eventos en que fue sentenciado por alguno de los siguientes delitos del presente código: genocidio; contra el derecho internacional humanitario; desaparición forzada; secuestro extorsivo; tortura; desplazamiento forzado; tráfico de menores; uso de menores de edad para la comisión de delitos; tráfico de migrantes; trata de personas; delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales; extorsión; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; terrorismo; usurpación y abuso de funciones públicas con fines terroristas; financiación del terrorismo y de actividades de delincuencia organizada; administración de recursos con actividades terroristas y de delincuencia organizada; financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas; fabricación,

*e*pheliconias@inpec.gov.co

157-EP HELICONIAS FLO-AJUR

NOTIFICACION INTERNO
PABELLON 3

FLORENCIA, 25 DE AGOSTO DE 2021.

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE FLORENCIA-
CAQUETA.

REFERENCIA: RESPUESTA LIBERTAD CONDICIONAL.
Condenado: BRÍÑEZ RODRIGUEZ DEYNI MICHEL.
Radicado: 201712677.

Cordial saludo.

Comendidamente me permito allegar documentos solicitados del condenado referenciado; para que se estudie la viabilidad de conceder o no LIBERTAD CONDICIONAL, así:

1. Cartilla biográfica.
2. Certificado de calificación de CONDUCTA N° 8173361, expedido por el EP LAS HELICONIAS, del periodo 08/01/2021 al 07/04/2021 en grado EJEMPLAR
3. Certificado de calificación de CONDUCTA N° 8308406, expedido por el EP LAS HELICONIAS, del periodo 08/04/2021 al 07/07/2021 en grado EJEMPLAR
4. Certificado de calificación de CONDUCTA MANUAL, expedido por el EP LAS HELICONIAS, del periodo 08/07/2021 al 31/07/2021 en grado EJEMPLAR
5. Certificado de CÓMPUTO N° 18224101, expedido por el EP LAS HELICONIAS, del periodo de 10/07/2020 AL 30/06/2021.
6. Certificado de CÓMPUTO N° 18237241, expedido por el EP LAS HELICONIAS, del periodo de 01/07/2021 AL 31/07/2021.
7. Resolución favorable.
8. Solicitud de la PPL.

Cordialmente,

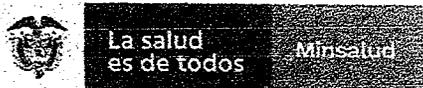
yo Deyni Michel Bríñez Rodríguez
te pido mi libertad con fe

OFICINA JURIDICA EP HELICONIAS

1-1-1

NOMBRE INTERNO NOTIFICADO _____

FIRMA: _____ TD: _____



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
NICOLL KATHERINE RAMIREZ GARZON	Trabajador Social	CC-1026279089
MADILIN VILLATE AVILA	Psicología	CC-1032427927
ADRIANA PATRICIA MARTINEZ OSPINA	Medicina	CC-52519867

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, NATALIA YELITH MARTINEZ CUBILLOS manifiesto que: SI N

estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

NATALIA MARTINEZ
Nombre y Firma

1007320539
Documento: CC-1007320539

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula.

SI N



*El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendrá validez.*

NOTARÍA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
CÓDIGO 11001000059



SFC948289241

#: 5308

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el 5 de Julio de 2022, siendo **OLGA MARÍA VALERO MORENO**, NOTARIA, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: **COMPARECIÓ: BRIÑEZ RODRIGUEZ MAYERLY**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # **1233914389**, Estado Civil Soltera, Ocupación hogar, Teléfono 3232809601, Dirección CL 138 # 125A-65 La Gaitana en esta ciudad. quien lo hace con el fin de rendir **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1° Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quien **MANIFESTÓ: 1°.-** Que declara bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso. **2°.-** Que no tiene impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. **3°.-** Que esta declaración la realiza libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. **4°.-** Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: QUIEN INTERESE. **5°.-** Que efectuadas las anteriores manifestaciones declaro que: Tuve un accidente el día 17/05/2021 en el cual me diagnosticaron discapacidad permanente por tal razón no puedo trabajar mi hermano el señor DEYNI MICHEL BRINEZ RODRÍGUEZ identificado con C.C 1030637374 es quien vela por mi hijo JHONATAN SMIT ARIAS de 3 años de edad, además también por nuestra madre FLOR ALBA RODRIGUEZ, identificado(a) con C.C. # **39719273**, quien tampoco trabaja por enfermedad, por su hija la menor ALLISON DAIANA BRIÑEZ SANMIGUEL de 8 años de edad y su sobrino HAROLD CASTELLANOS de 9 años de edad, mi hermano trabajo como vendedor informal. **Nota:** El compareciente, hace constar que ha verificado su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones del interesado, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. *-



SFC948289241

LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.

VALOR: \$ 14.600 IVA: \$ 2.774 TOTAL:
\$17.374 RESOLUCION # 00755 ENERO 26 DE 2022

Declarante:

Huella Indice Derecho

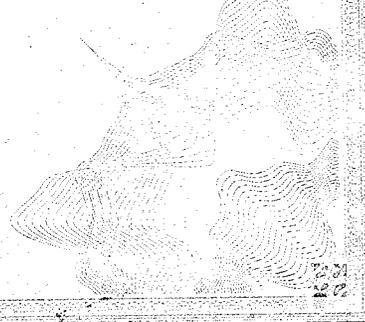


Mayerly Brinez R.
BRIÑEZ RODRIGUEZ MAYERLY
C.C. 1233914389



OLGA MARÍA VALERO MORENO
NOTARIA

Nicol Balanta
Elaborado por: nicol balanta



9WQZFF585DXNL2P2

04/02/2022

Ingeniero por Legitimación

NOTARÍA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

CÓDIGO 11001000059

#: 5159

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el 28 de Junio de 2022, siendo OLGA MARÍA VALERO MORENO, NOTARIA, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: COMPARECÍO: TORRES LOPEZ JEISON JAVIER, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # 1022396183, Estado Civil Soltero. Ocupación independiente, Teléfono 3228273689, Dirección CL 130B BIS # 86A-31 Int 3 Los Naranjos en esta ciudad. quien lo hace con el fin de rendir DECLARACIÓN JURAMENTADA de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1° Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quien MANIFESTÓ: 1°.- Que declara bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso. 2°.- Que no tiene impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. 3°.- Que esta declaración la realiza libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. 4°.- Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: QUIEN INTERESE. 5°.- que efectuadas las anteriores manifestaciones declaro que: certifico que el señor DEVYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRÍGUEZ identificado con c.c 1030637374 trabajo conmigo durante el 15 de marzo del 2022 hasta el 22 de junio de 2022 como ayudante de construcción, ademas es una persona honesta, responsable, cumplidora de sus deberes y trabajador. Nota: El compareciente, hace constar que ha verificado su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones del interesado, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. *

LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.

VALOR: \$ 14.600 IVA: \$ 2.774 TOTAL: \$17.374 RESOLUCION # 00755 ENERO 26 DE 2022

Declarante:

Jaeon Javier Torres López
TORRES LOPEZ JEISON JAVIER
C.C. 1022396183

REPÚBLICA DE COLOMBIA
OLGA MARÍA VALERO MORENO
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIA

Elaborado por: nicol balanta



NOTARÍA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
CÓDIGO 11001000059



#: 5307

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el 5 de Julio de 2022, siendo **OLGA MARÍA VALERO MORENO**, NOTARIA, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: **COMPARECIÓ:** **RODRIGUEZ FLOR ALBA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # **39719273**, Estado Civil Soltera, Ocupación Hogar, Teléfono 3145349270, Dirección CL 138 # 125A-65 La Gaitana en esta ciudad. quien lo hace con el fin de rendir **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1° Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quien **MANIFESTÓ:** 1°.- Que declara bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso. 2°.- Que no tiene impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. 3°.- Que esta declaración la realiza libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. 4°.- Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: Quien tiene un interés. 5°.- Que efectuadas las anteriores manifestaciones declaro que: En calidad de mamá del señor **DEYNI MICHEL BRINEZ RODRÍGUEZ** identificado con C.C 1030637374, Certifico que soy responsable y estoy a cargo de la domiciliación de mi hijo, también hago constar que desde hace 1 año y medio no laboro por enfermedad, por tal razón mi hijo es quien vela por mi y por su hija de nombre **ALLISON DAIANA BRÍÑEZ SANMIGUEL** de 8 años de edad, cuya custodia la tiene mi hijo, por sus dos sobrinos de nombres **HAROLD CASTELLANOS** de 9 años de edad y **JHONATAN SMIT ARIAS** de 10 años de edad y por su hermana la señora **MAYERLI BRINEZ RODRIGUEZ** identificada con C.C 1233914389, ya que tuvo un accidente y le diagnosticaron discapacidad permanente, Mi hijo trabaja como vendedor informal, y todas las personas en mención dependemos económicamente de él. **Nota:** El compareciente, hace constar que ha verificado su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza pero NO de la veracidad de las declaraciones del interesado, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. *-

LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.

VALOR: \$ 14.600 IVA: \$ 2.774 TOTAL:
\$17.374 RESOLUCION # 00755 ENERO 26 DE 2022

Declarante:

Huella Indice Derecho



Flor Alba Rodriguez
RODRIGUEZ FLOR ALBA
C.C. 39719273

Nicol Balanta
Elaborado por: nicol balanta



OLGA MARÍA VALERO MORENO
NOTARIA

04/02/2022

IBLCRYSTO8YBG32E

Impreso por Legis - 101 800000049

NOTARÍA CINCUENTA Y NUEVE (59) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

CÓDIGO 11001000059



SFC348299159

#: 5344

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el 6 de Julio de 2022, siendo **OLGA MARÍA VALERO MORENO**, NOTARIA, se otorga el presente instrumento público, que se consigna en los siguientes términos: **COMPARECIÓ: MARTINEZ CUBILLOS NATALIA YELITH**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. # **1007320539**, Estado Civil Union marital de hecho, Ocupación Hogar, Teléfono 3202632172, Dirección CL 142F # 127A-42 en esta ciudad. quien lo hace con el fin de rendir **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad con el Decreto 1557 de JULIO 14/1989, Art.1° Numeral 130 Decreto 2282/1989, y Art. 442 Ley 599/2000, quien **MANIFESTÓ:**
1°.- Que declara bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales de hacerlo en falso.
2°.- Que no tiene impedimento legal alguno para rendir la presente declaración, efectuándola a su entera responsabilidad. 3°.- Que esta declaración la realiza libre y espontáneamente sobre hechos de su conocimiento. 4°.- Que esta declaración juramentada se hace para ser presentada a: QUIEN INTERESE. 5°.- Que efectuadas las anteriores manifestaciones declaro que: Tengo una relacion desde hace 5 años con el señor DEYNI MICHEL BRIÑEZ RODRIGUEZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 1030637374, unión de la cual existe(1) hija de nombre SARA ANTONELLA MARTINEZ CUBILLOS identificada con R.C 1031858392 de 1 año, de edad respectivamente, la cual se le realizo una cirugía de cerradura de caderas, sigue en tratamiento, certifico que mi tiene mis apellidos ya que su padre en el momento de registrarla se encontraba detenido, ademas No trabajo, porque soy una persona discapacitada y al igual que mis hija dependemos económicamente de mi compañero para todos los gastos. **Nota:** El compareciente, hace constar que ha verificado su nombre completo, estado civil, el número de su documento de identidad y que toda la información consignada en el presente instrumento es correcta, y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que la Notaría responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones del interesado, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de éste para celebrar el acto o contrato respectivo y que no tiene nada que aclarar, corregir, o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron. *-

LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES.

VALOR: \$ 14.600 IVA: \$ 2.774 TOTAL:
\$17.374 RESOLUCION # 00755 ENERO 26 DE 2022

Declarante:

Huella Indice Derecho



Natalia Yelith Martinez
MARTINEZ CUBILLOS NATALIA YELITH
C.C. 1007320539



OLGA MARÍA VALERO MORENO
NOTARIA

Nicol Balanta
Elaborado por: nicol balanta

6



SFC348299159

NHL2THIXAZH97TP

04/02/2022

Impreso por Legis del Ministerio de Justicia



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Suba



GOBIERNO
DE COLOMBIA

7

AUTO APROBATORIO CON EFECTO VINCULANTE

EL DEFENSOR DE FAMILIA en uso de las facultades legales ORDENADAS EN EL ART. 82 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con la Ley 640 de 2001 y visto que el acuerdo conciliatorio no vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiario (s): ORDENA

PRIMERO- APROBAR EL ACUERDO DE LEGALIZACIÓN DE CUSTODIA, TENENCIA, CUIDADO PERSONAL, ENTRE: DEYNI MICHEL BRIÑEZ RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.030.637.374 DE BOGOTA Y, DE OTRA PARTE, KAREN ANDREA SANMIGUEL QUINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.019.090.794 DE BOGOTA EN CALIDAD DE PROGENITORES DE ALLISON DAIANA BRIÑEZ SANMIGUEL NUIP (1031834713) en la forma y términos establecidos en esta providencia.

SEGUNDO- El Presente acuerdo rige a partir de la fecha es de obligatorio cumplimiento por quienes conciliaron, es primera copia y presta mención ejecutiva.

TERCERO- Los presentes quedan notificados en estrados de lo aquí resuelto y se le entrega un ejemplar a cada uno de esta diligencia.

CUARTO- TENGASE por terminada la actuación administrativa por conciliación

CIERRESE- La petición y ARCHIVENSE las diligencias sin perjuicio que sean reabiertas en caso de conflicto o incumplimiento. No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

DEFENSOR DE FAMILIA,

Los comparecientes

Deyni Michel Briñez Rodríguez
DEYNI MICHEL BRIÑEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.030.637.374 DE BOGOTA

TRABAJADORA SOCIAL

Jorge Enrique Romero Caiza
JORGE ENRIQUE ROMERO CAIZA

Karen Andrea Sanmiguel Q
KAREN ANDREA SANMIGUEL QUINTERO
C.C. 1.019.090.794 DE BOGOTA

Marcela Granados
MARCELA GRANADOS BAUTISTA



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

58647346

NUIP 1.233.915.990



* 58647346 *

9

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaria Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código E T Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AUXILIAR DE SUBA SEDE 2 TIBABUYES - COLOMBIA - CUND

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

ARIAS

BRINEZ

Nombre(s)

JHONATAN SMID

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año 2018

Mes JUL

Día 19

MASCULINO

A

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

14903755-3

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

BRINEZ RODRIGUEZ MAYERLY

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.233.914.389

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ARIAS MARIN JHONATAN

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CC 1.002.652.213

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ARIAS MARIN JHONATAN

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

CC 1.002.652.213

Jhonatan Arias



Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2018

Mes AGO

Día 06

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA - R

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Jhonatan Arias

Firma



MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

06.AGO.2018 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 35 FOLIO 130 - LCAB



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ARTICULO 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y ARTICULO 1 DECRETO 278 DE 1972, PARA ACREDITAR PARENTESCO EXCENTO DE SELLO ARTICULO 11 DECRETO 2150 DE 1995. VALIDEZ PERMANENTE ARTICULO 1 DECRETO DE 1993. Bogotá, D.C. LOCALIDAD 11 SUBA - TIBABUYES

Fecha: 6 AGO. 2018

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA

REGISTRADORA AUXILIAR - LOCALIDAD 11 SUBA - TIBABUYES

"Colombia es Democracia, Registraduría su Garantía"



Adhesivo Copia Registro Civil

23191999-5

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53388671

NUJIP 1031834713

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 59 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1067

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido BRINEZ Segundo Apellido SANMIGUEL

Nombre(s) ALLISON DAIAN

Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Año 2013 Mes SEPT Día 22

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo -12450145-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos SANMIGUEL QUINTERO KAREN ANDREA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1019090794 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos BRINEZ RODRIGUEZ DEYNI MICHEL

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1030637374 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos BRINEZ RODRIGUEZ DEYNI MICHEL

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1030637374 DE BOGOTA D.C.

Firma Michel Brínez B.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2013 Mes NOV Día 14

Reconocimiento paterno

Firma Michel Brínez B.

Nombre y firma del funcionario que autoriza
LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA
Nombre y firma
LUIS HERNANDO RAMIREZ MENDOZA
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

IV T 174 F 088

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRO CIVIL

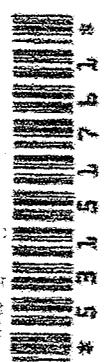


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **53151761**

NUJP **1331832967**



Datos de la oficina de registro - Círculo de oficina

Registraduría Notaría Número **513** Corregimiento Inspección de Policía Código **1 0 07**

País y Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA ARAUCA CUVIDIHARCA *** BOGOTÁ D.C.**

Datos del nacido

Primer Apellido **CASTELLANOS** Segundo Apellido **BRINCO**

Nombre **JUAN EL SEANSTALÉ**

Fecha de nacimiento

Año **2013** Mes **FEB** Día **12** Sexo **MASCULINO** Grupo sanguíneo **A** Factor RH **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)

COLOMBIA *** CUVIDIHARCA ***** BOGOTÁ D.C.**

Tipo de documento requerido y Declaración de estado

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número verificado de registro vital **11911152-8**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **BRINCO RODRIGUEZ YOLA ESTEFANIA**

Documento de identificación (Cédula y número) **T.I. No. 98102119599 DE BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **CASTELLANOS NORBERTO JOSEPHATIAE JAVIER**

Documento de identificación (Cédula y número) **C.C. No. 1019062322 DE BOGOTÁ D.C.** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **CASTELLANOS NORBERTO JOSEPHATIAE JAVIER**

Documento de identificación (Cédula y número) **C.C. No. 1019062322 DE BOGOTÁ D.C.** Firma *Norberto Castellanos*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Cédula y número)

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Cédula y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año **2013** Mes **JUN** Día **27**

Nombre y tipo del funcionario que autoriza

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del declarante ante quien se reconoce al nacido *Norberto Castellanos*

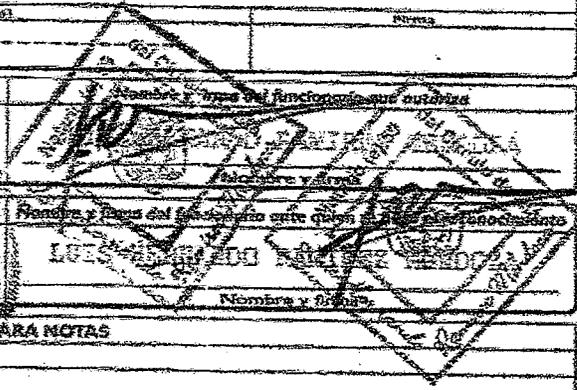
Nombre y firma *Norberto Castellanos*

ESPACIO PARA NOTAS

IN Y 255 5 220

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Liby Beatriz Jiménez Yanes
C.C. 9.822.857





HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: SARA ANTONELLA MARTINEZ CUBILLOS	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 3 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Página 1 de 1

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 05/08/2021 11:54 - Ambulatoria - Sede: FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSÉ - Ubicación: CONSULTA EXTERNA -
Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - Consulta externa - NEUROCIRUGIA

Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta: CITA PRIMERA VEZ NEUROCIRUGIA PEDIATRICA

MTIVO DE CONSULTA: LA MANDARON POR LA FORMA DE LA CABVEZA.
Enfermedad actual: PACIENTE DE 3 MESES CON CUÁDRO DE DOLICOFEALIA, REMITIDA DE LA EPS PARA VALROACION POR
NEUROCIRUGIA PEDIATRICA, MADRE REFIERE PACIENTE SE ENCUENTRA ASINTOMATICA.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión Física:

SISTEMA MENTAL: Normal

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 60/40, Presión arterial media(mimhg): 46
Frecuencia cardíaca(Lat/min): 120 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 40.
Saturación de oxígeno: 94%

Examen Físico:

Neurologico

Neurologico : PC DE 41 CM CABEZA CON TENDENCIA A LA DOLICOCEFALIA, FONANTELO NORMOTENSA, MOVILIZA LAS 4
EXTREMIDADES.

RESULTADOS PARACLÍNICOS.

Sin resultados nuevos.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Q750 - CRANEOSINOSTOSIS, Fecha de diagnóstico: 05/08/2021, Edad al diagnóstico: 3 Meses.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: PACIENTE CON CRANEO CON TENDENCIA A LA DOLICOCEFALIA, PERO SIN ALTERACIONES CRANEOFACIALES,
APCEINTE CON EXAMEN NEUROLOGICO NORMAL, NO REQUIERE MANEJO QUIRURGICO POR NUESTRA ESPECIALIDAD, SE
EXPLICA CONDUCTA A MADRE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR
Plan de manejo: - NO REQUIERE MANEJO QUIRURGIC
Observaciones: DR BAQUERO/ROMO.

Firmado por: PABLO ENRIQUE BAQUERO HERRERA, NEUROCIRUGIA, Registro 19089074, CC 19089074, el 05/08/2021 12:01



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martínez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 7 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S.A.

Página 1 de 3

Nota Adulatoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 11/11/2021

Grupo	Descripción
Alérgicos	NIEGA
Farmacológicos	Paciente no toma medicamentos
Grupo sanguíneo	Grupo Sanguíneo: O Rh: +
Hospitalarios	NIEGA
Ginecológicos y obstétricos	GINECOLÓGICOS
	PLANIFICACIÓN
	Usa o ha usado métodos anticonceptivos: No
	OBSTÉTRICOS
Traumatológicos	NIEGA
Transfusionales	NIEGA
Quirúrgicos	NIEGA
Patológicos	NIEGA
Hereditarios	NIEGA
Inmunizaciones	
Nutricionales	
Neonatales	
Prenatales	
Perinatales	
Psiquiátricos	

Fecha: 11/11/2021 14:47 - Ambulatoria - Sede: FUND HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSÉ - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - Tratante - ORTOPEDIA PEDIÁTRICA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Primera vez
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS
Motivo de consulta: MC: TAMIZAJE DE DISPLASIA DE LA CADERA

MADRE: MATALIA MARTINEZ

PRENATALES: PRODUCTO DE SEGUNDO PARTO VAGINAL, PESO: 3.400 GR, TALLA: 51, REQUIRIO UCIN PRO ICETERICIA.
NEONATAL.
PATOLOGICOS: NO
QUIRURGICOS: NO
ALERGIAS: NIEGA

FAMILIAR: NO RECUERDA.
Enfermedad actual: PACIENTE FEMENINA DE 7 MESES DE EDAD QUIEN ACUDE EN COMPAÑIA DE LA MADRE PARA CONTROL Y TAMIZAJE DE DISPLASIA DE LA CADERA EN DESARROLLO, SIN TRATAMIENTO PREVIO, SIN ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA, CON SEGUIMIENTO DE DOLICOCEFALIANO CLARO, SIN TRATAMIENTO PREVIO.

REVISIÓN POR SISTEMAS
SISTEMA MENTAL: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia cardíaca (Lat/min): 70 Frecuencia respiratoria (Respl/min): 20

Examen Físico:

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martínez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 7 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Página 2 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Cabeza

Craneo: Normal

Extremidades inferiores

Extremidades Inferiore: PACIENTE ACUDE AL CONSULTORIO EN BRAZOS DE LA MADRE.

MIMEMBROS SUPERIORES: NO DEDO EN GATILLO, NO ALTERACION EN CLAVICULA.

COLUMNA: NO DISMOGRAFISMO.

MIMEMBROS INFERIORES: NO ASIMETRIA DE PLIEGUE, NO SIGGNO DE ALLIS, NO SIGNO DE GALEAZZI, LEVE LIMITACIOND E ABDUCCION EN CADERA IZQUIERDA, ROTACCION INETRNA AUMENTADA, EXTERNA DISMINUIDA, NEUROVASCULAR DISTAL NROMAL.

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Análisis de resultados :RX DE CADERA 15/10/2021: SE APRECIA DISPLASIA ACETABULAR CORTO, NO CONCAVO, VERTICALIZADO EN LADO IZQUIERDO, UBICADO EN EL CUADRANTE II DE OBREDANNE, INDICE ACETABULAR IZQUIERDO: 38. 2°, DERECHO 26. 6°, INDICE SMITH DERECHO 0. 81, IZQUIERDO:0. 94. IDHI TIPO III.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA, Fecha de diagnóstico: 11/11/2021, Edad al diagnóstico: 7 Meses.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Destino del paciente: OTRO

Consentimiento informado: No requiere

Análisis del caso: PACIENTE FEMENINA DE 7 MESES DE EDAD QUIEN ACUDE PARA CONTROL Y TAMIZAJE DE DISPLASI DE LA CADERA EN DESARROLLO, SIN TRATAMIENTO PREVIO, AL EXMANE FISICO Y POR RX CUENTA CON DCD TIPO LUXACION BAJA IZQUIERDA SEGUN IHDI TIPO III, QUIEN REQUIERE REDUCCION CERRADA MAS TENOTOMIA DE ADUCTORLONGUS + COLOCACION DE ESPICA DEYESO TORACOPEDICA CON APLICACIONDE ARTROGRAFIA INTRAQUIRURGICO.

Plan de manejo: -ORDENES DECIRUGIA

- VALORACION POR ANESTESIA

- CONSENTIMIENTO INFORMADO

Observaciones: -

Firmado por: MARCO TULIO MAHECHA TORO, ORTOPEDIA PEDIATRICA, Registro 80881764, CC 80881764., el 11/11/2021 14:47

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - TIPO DE ORDEN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

11/11/2021 14:52

RÉD CERRADA DE DISPLASIA O LUX CONG DE CADERA CON TENOTO DE ADUCTORES Y/O PSOAS (797503)

displasiade la cadera en desarrollo, tipo luxacion

Estado: ORDENADO

Ambulatoria/Externa - TIPO DE ORDEN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

11/11/2021 14:56

INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE LA ARTICULACION O EL LIGAMENTO (819201)

artrografia

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 11/11/2021 15:01:14



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martínez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 7 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Página 3 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

ÓRDENES MÉDICAS

Estado: ORDENADO

Ambulatoria/Externa - TIPO DE ORDEN INTERCONSULTAS

11/11/2021 14:57

INTERCONSULTA POR ANESTESIOLOGIA

valoracion prequirurgica

Estado: ORDENADO



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: SARA ANTONELLA MARTINEZ CUBILLOS	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 1 Año y 0 meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Página 1 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 05/05/2022

Grupo	Descripción
Alergicos	NIEGA
Farmacológicos	Paciente no toma medicamentos
Grupo sanguíneo	Grupo Sanguíneo: O Rh: +
Hospitalarios	NIEGA
Ginecológicos y obstétricos	GINECOLÓGICOS
	PLANIFICACIÓN
	Usa o ha usado métodos anticonceptivos: No
	OBSTÉTRICOS
Traumatológicos	NIEGA
Transfusionales	NIEGA
Quirúrgicos	NIEGA
Patológicos	NIEGA
Heredofamiliares	
Inmunizaciones	
Nutricionales	
Neonatales	
Prenatales	
Perinatales	
Psiquiátricos	

Fecha: 05/05/2022 13:44 - Ambulatoria - Sede: FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - ORTOPEDIA PEDIATRICA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Control
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta: MC: CONTROL

Enfermedad actual: PACIENTE FEMENINA DE 11 MESES CON ANTECEDENTE DE POP (08/02/2022) DE REDUCCIÓN CERRADA+ TENOTOMIA ADUCTORES CADERA IZQUIERDA. ASISTE A CONTROL POP

REVISIÓN POR SISTEMAS
SISTEMA MENTAL: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia cardíaca(Lat/min): 78 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 18

Examen Físico:

Cabeza

Cráneo: Normal

Extremidades inferiores

Extremidades Inferiore : SE RETIRA ESPICA DE YESO SIN COPLICACIONES SIN DEFINIT NEUROVASCULAR.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA.
Fecha de diagnóstico: 11/11/2021, Edad al diagnóstico: 7 Meses.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 05/05/2022 14:20:56



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

Fecha y Hora de Solicitud: 05/05/2022 14:20

Consecutivo: KU-8526779

Pag 1/ 1

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MARTINEZ CUBILLOS, SARA ANTONELLA, Identificado(a) con RC-1031858392			
Edad y Género: 1 Año y 0 meses, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/REGIMEN CONTRIBUTIVO		Nombre de la Entidad: SALUD TOTAL EPS-S.S.A. (SUBSID)	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/CONSULTA EXTERNA		Habitación:	Identificador Único: 2141705-1

Diagnóstico: Q659: DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA

IMAGENOLOGIA				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
05/05/2022 14:20	RADIOGRAFIA DE LA PELVIS Y LAS CADERAS EN LACTANTES Y NIÑOS (873412)	--	1	-/-en un mes

--* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS *--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: MARCO TULIO MAHECHA TORO, ORTOPEDIA PEDIATRICA, CC: 80881764., Reg: 80881764

Firmado Electrónicamente

FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE

Dirección: CRA. 52 # 67A-71 -Telefono:4377540 BOGOTA - COLOMBIA - Web:



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martinez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 10 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 24/02/2022	
Grupo	Descripción
Alergicos	NIEGA
Farmacológicos	Paciente no toma medicamentos
Grupo sanguíneo	Grupo Sanguíneo: O Rh: +
Hospitalarios	NIEGA
Ginecológicos y obstétricos	GINECOLÓGICOS
	PLANIFICACIÓN
	Usa o ha usado métodos anticonceptivos: No
	OBSTÉTRICOS
Traumatológicos	NIEGA
Transfusionales	NIEGA
Quirúrgicos	NIEGA
Patológicos	NIEGA
Heredofamiliares	
Inmunizaciones	
Nutricionales	
Neonatales	
Prenatales	
Perinatales	
Psiquiátricos	

Fecha: 24/02/2022 11:09 - Ambulatoria - Sede: FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - Tratante - ORTOPEDIA PEDIÁTRICA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Control
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta: MC: CONTROL

RESIDENTE: MONTAGUT

Enfermedad actual: PACIENTE FEMEINA E 10 MESES EN CONTROL POP (08/02/2022) DE REDUCCIÓN CERRADA+ TENOTOMIA ADUCTORES CADERA IZQUIERDA. ASISTE CON YESO CERRADO.

REVISIÓN POR SISTEMAS
SISTEMA MENTAL: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia cardiaca(Lat/min): 80 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 20

Examen Físico:

Extremidades inferiores

Extremidades Inferiore : YESO FLEXOABDUCTOR POSTOPERATORIO, ADEUAOD ESTADO, NEUROVASULAR DISTAL CONSERVADO.

RESULTADOS PARACLÍNICOS

Análisis de resultados :SIN RADIOGRAFIAS EN EL SISTEMAM NO TRAE RX

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA,
Fecha de diagnóstico: 11/11/2021, Edad al diagnóstico: 7 Meses.

Firmado electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martínez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 10 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705-1	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Página 2 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Material de apoyo: verbal.

Verificación de la comprensión: Evaluación verbal.

Temas en los que se educó: Signos y síntomas de alarma

Comprendió el tema: Si

Describa brevemente los temas en que educó: CUIDADOS DE ESPICA Y MANEJO DE LA MISMA RECOMENDACIONES GENERALES E INSTRUCCIONES DE CUIDADOS DE ESPICA A FAMILIARES.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Cita de control: Si Incapacidad: No

Información a la familia: Si

Condiciones Generales a la Salida: ADECUADO ESTADO GENERAL

Plan de manejo: EGRESO

MANEJO ANALGESICO

CACETMINOFEN 4.5 CC CADA 6 HORAS

CONTROL 24 FEBRERO

SIGNOS Y SINTOMA SDE RECONSULTA.

Destino del paciente: Casa

**RECOMENDACIONES DE EGRESO
INFORMACIÓN DEL PACIENTE**

Nombres: Sara Antonella Apellidos: MARTINEZ CUBILLOS

Tipo de identificación: REGISTRO CIVIL Número de identificación: 1031858392

Grado de escolaridad: Ninguno

Ocupación: Se desagrega en 7331, 7332, 7333 y 7370 por adapta Teléfono: 3202632172 3202632172

Signos de alarma: EGRESO

MANEJO ANALGESICO

CACETMINOFEN 4.5 CC CADA 6 HORAS

CONTROL 24 FEBRERO

SIGNOS Y SINTOMA SDE RECONSULTA

RECUERDE

Su recuperación depende del cumplimiento del tratamiento y del apoyo familiar si lo necesita.

Si tiene alguna duda sobre el tratamiento ordenado relacionado con como tomar los medicamentos, hora de administración, reacciones, etc.: Hora en que se debe tomar los medicamentos, reacción, precauciones. Pregunte al personal médico y/o de enfermería ANTES DE SALIR DE LA CLÍNICA



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: SARA ANTONELLA MARTINEZ CUBILLOS	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 11 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 24/03/2022	
Grupo	Descripción
Alergicos	NIEGA
Farmacológicos	Paciente no toma medicamentos
Grupo sanguíneo	Grupo Sanguíneo: O Rh: +
Hospitalarios	NIEGA
Ginecológicos y obstétricos	GINECOLÓGICOS
	PLANIFICACIÓN
	Usa o ha usado métodos anticonceptivos: No
	OBSTÉTRICOS
Traumatológicos	NIEGA
Transfusionales	NIEGA
Quirúrgicos	NIEGA
Patológicos	NIEGA
Heredofamiliares	
Inmunizaciones	
Nutricionales	
Neonatales	
Prenatales	
Perinatales	
Psiquiátricos	

Fecha: 24/03/2022 13:41 - Ambulatoria - Sede: FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE - Ubicación: CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Consulta médica - Evolución Adicional - ORTOPEDIA PEDIATRICA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Control
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta: CONTROL
Enfermedad actual: PACIENTE FEMENINA DE 11 MESES CON ANTECEDENTE DE POP (08/02/2022) DE REDUCCIÓN CERRADA+ TENOTOMIA ADUCTORES CADERA IZQUIERDA. ASISTE A CONTROL CON NUEVA RX

REVISIÓN POR SISTEMAS
SISTEMA MENTAL: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia cardiaca(Lat/min): 80 Pulso(Pulsa/min): 80 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 19

Examen Físico:

Extremidades inferiores
Extremidades Inferiore : SE OBSERVA YESO TIPO ESPICA EN MIEMBROS INFERIORES EN POSICIÓN, MOVILIDAD DISTAL Y SENSIBILIDAD CONSERVADA, NO DOLOR.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA, Fecha de diagnóstico: 11/11/2021, Edad al diagnóstico: 7 Meses.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1031858392	
Paciente: Sara Antonella Martínez Cubillos	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/04/2021	
Edad y género: 10 Meses, Femenino	
Identificador único: 2141705-1	Responsable: SALUD TOTAL EPS-S S.A. (SUBSID)

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 08/02/2022

Grupo	Descripción
Alergicos	NIEGA
Farmacológicos	Paciente no toma medicamentos
Grupo sanguíneo	Grupo Sanguíneo: O Rh: +
Hospitalarios	NIEGA
Ginecológicos y obstétricos	GINECOLÓGICOS PLANIFICACIÓN Usa o ha usado métodos anticonceptivos: No OBSTÉTRICOS
Traumatológicos	NIEGA
Transfusionales	NIEGA
Quirúrgicos	NIEGA
Patológicos	NIEGA
Heredofamiliares	
Inmunizaciones	
Nutricionales	
Neonatales	
Prenatales	
Perinatales	
Psiquiátricos	

Fecha: 08/02/2022 16:06 - Sede: FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE - Ubicación: CIRUGIA AMBULATORIA - Servicio: CIRUGIA AMBULATORIA

Egreso clínico - ORTOPEDIA PEDIATRICA

INFORMACIÓN DEL EGRESO

Causa de egreso: DADO DE ALTA

EXAMEN FÍSICO

Examen Físico:

Cabeza

Cráneo: Normal

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de egreso - Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA.

Resumen de la atención: PACIENTE CON DISPLASIA DE CADERA EN DESARROLLO IZQUEIRDA QUEIN SE REALIZA REDUCCION CERRADA + TENOTOMIA + APLICACION DE ESPICA DE YESO CON ADECUADA REDUCCION VERIFICADA BAJO VISION FLUOROSCOPICA, QUIEN SE CONSIDERA DADO CUADRO CLINICO Y ADECUADA EVOLUCION POSOPERATORIO, EGRESO, MANEJO ANLAGESICO, CONTROL 24 FEBRERO, SIGNOS Y SINTOAMS DE ALARMA CUIDADOS ESPECIALES EN CASA Y MANEJO DE ESPICA PADRES ACPETAN Y ENTIENDEN

Estado del paciente al momento del egreso: ADECUADO ESTADO GENERAL.

NECESIDADES

El paciente responde la evaluación.

El paciente no requiere acompañamiento permanente.

EDUCACIÓN

Plan educativo: CUIDADOS EN CASA Y MANEJO DE ESPICA DE YESO

SIGNOS Y SINTOAM DE RECONSULTA.

El paciente responde la evaluación.

Firmado electrónicamente



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

Fecha y Hora de Solicitud: 05/05/2022 14:20

Consecutivo: IT-8526777

Pag 1/1 **21**

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MARTINEZ CUBILLOS, SARA ANTONELLA, Identificado(a) con RC-1031858392			
Edad y Género:		1 Año y 0 meses, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		Nombre de la Entidad:	
CONTRIBUTIVO/REGIMEN CONTRIBUTIVO		SALUD TOTAL EPS-S.S.A. (SUBSID)	
Servicio/Ubicación:		Habitación:	Identificador Unico:
CONSULTA EXTERNA/CONSULTA EXTERNA			2141705-1

Diagnóstico: Q659: DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA, NO ESPECIFICADA

CITA CONTROL			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
05/05/2022 14:20	CITA CONTROL, En: 1 Meses	Especialidad: ORTOPEDIA PEDIATRICA Medico: MARCO TULIO MAHECHA TORO Causa: Condicion clinica del paciente	/con radiografias control

--* LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS *--

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: MARCO TULIO MAHECHA TORO, ORTOPEDIA PEDIATRICA, CC: 80881764, Reg: 80881764

Firmado Electrónicamente

FUND. HOSPITAL INFANTIL UNIV. DE SAN JOSE

Dirección: CRA 52 # 67A-71 - Teléfono: 4377540 BOGOTÁ - COLOMBIA - Web:

Paciente: MAVERLY BRUÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

<<<<<< EVALUACION INICIAL >>>>>>

A) VIA AEREA:
PERMEABLE
TRAQUEA MEDIAL

B) RESPIRACION:
SONIDOS RESPIRATORIOS DEL PULMON DERECHO
SECCION SUPERIOR NORMAL
SECCION MEDIA NORMAL
SECCION INFERIOR NORMAL
SONIDOS RESPIRATORIOS DEL PULMON IZQUIERDO
SECCION SUPERIOR NORMAL
SECCION MEDIA NORMAL
SECCION INFERIOR NORMAL
RESPIRACION ESPONTANEA

C) CIRCULACION:
PIEL / MUCOSAS: ROSADA
PULSOS NORMALES
TEMPERATURA DE LA PIEL: NORMAL

D) NEUROLOGICO:
REACCION PUPILAR DEL OJO IZQUIERDO:
DIAMETRO: 3 MM. PUPILA REACTIVA
REACCION PUPILAR DEL OJO DERECHO:
DIAMETRO: 3 MM. PUPILA REACTIVA

<<<<<< UBICACION DE LESIONES >>>>>>

EN ABDOMEN SE PRESENTA:
DOLOR - DOLOR ABDOMINAL EN HIPOGASTRIO,
EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA SE PRESENTA:
DEFORMIDAD - ACORTAMIENTO Y ROTACION EXTERNA CADERA DERECHA
EN EXTREMIDAD SUPERIOR DERECHA SE PRESENTA:
ESCORIAJACION - ESCORIAJACIONES BRAZO DERECHO
SIGNOS VITALES
-FR. CARDIACA: 91 LAT/MIN
-FR. RESPIRATORIA: 16 RESP/MIN
-TA SISTOLICA: 110 MMHG
-TA DIASTOLICA: 70 MMHG
-PULSOXIMETRIA: 89 %
-DOLOR: 8 VISUAL ANALOGA EVA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO
-S098 . IMPRESION DIAGNOSTICA
-S700 . IMPRESION DIAGNOSTICA
-S729. (PRINCIPAL) . IMPRESION DIAGNOSTICA

MEDICAMENTOS FORMULADOS:

<*> ORDEN NO. 143792 - URGENCIAS ADULTOS CLC
-ADECUACION MORENA 1MG/ML SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENA X 3ML
DOSIS: 3 - OBSERVACION:
HORARIO: AHORA DURANTE: YA VÍA: INTRAVENOSA
-ADECUACION MORENA 1MG/ML SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENA X 5ML
DOSIS: 3 - OBSERVACION:
HORARIO: AHORA DURANTE: YA VÍA: INTRAVENOSA
-CEFAZOLINA MEZCLA ESTANDAR EN SSN 0,9% ZG (20MG/ML) SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 100ML
DOSIS: 2 - OBSERVACION:
HORARIO: DOSIS UNICA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
-CEFAZOLINA POLVO PARA INYECCION 1G VIAL (VITALIS)
DOSIS: 1 - OBSERVACION: DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
HORARIO: CADA 6 HORAS DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- DICTIOFENACO SOLUCION INYECTABLE 25MG/ML AMPOLLA X 3ML (VOLTAREN AMPOLLA)

Impreso por: WILSON ARNULFO LOZADA HERNANDEZ LOZADA
HERNANDEZ

3/06/2021 7:16 a.m.

2 de 13



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

- DOSIS: 75 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: YA VÍA: INTRAVENOSA
- DIPYRONA SOLUCIÓN INYECTABLE 2G/5ML (LISALGIL AMPOLLA)
DOSIS: 2 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 40MG/0,4ML (CLEXANE JERINGA PRELLENADA)
DOSIS: 40 - OBSERVACIÓN: INICIAR MAÑANA 7 AM
HORARIO: CADA DIA DURANTE: VÍA: SUBCUTÁNEA
- LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE 28MEQ/L BOLSA X 1L (LACTATO RINGER)
DOSIS: 100 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA HORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- LACTATO DE RINGER SOLUCIÓN INYECTABLE 28MEQ/L BOLSA X 500ML (LACTATO RINGER)
DOSIS: 80 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA HORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- LIDOCAINA JALEA 2% (20MG/ML) JERINGA PRELLENA X 5ML DE USO TOPICO MEZCLA ESTANDAR
DOSIS: 5 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: PASO DE Sonda VESICAL VÍA: TÓPICO
- METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE (GENFAR)
DOSIS: 10 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: YA VÍA: INTRAVENOSA
- ONDANSETRON SOLUCIÓN INYECTABLE 8MG/4ML (BLOKSER AMPOLLA)
DOSIS: 4 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50MG/ML X 1ML (TRAMAL AMPOLLA)
DOSIS: 50 - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA

MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS:

- ADECUACIÓN MORFINA 1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE JERINGA PRELLENA X 5ML
OBSERVACIÓN:

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> ORDEN NO. 234669 - URGENCIAS ADULTOS CLC

- BETA HCG CUALITATIVA -
- CREATININA SERICA -
- CUADRO HEMATICO (HEMOGRAMA) -
- ETANOL - ALCOHOL ETILICO -
- GASES ARTERIALES MAS ELECTROLITOS Y LACTATO (INCLUYE NA - K - CA - HCT - HB - GLUCOSA - LACTATO) -
- INTERCONSULTA MEDICA - PACIENTE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,
AL EXAMEN INICIAL
A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION
B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA
C, SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAI DE PELVIS
D, GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS
AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESCORAIICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIASIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION
- PARCIAL DE ORINA -
- PORTATILES PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,
AL EXAMEN INICIAL
A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION
B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA
C, SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAI DE PELVIS
D, GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS
AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESCORAIICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIASIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

Impreso por: WILSON ARNULFO LOZADA HERNANDEZ LOZADA
HERNANDEZ

3/06/2021 7:16 a.m.

3 de 13



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

- RADIOGRAFIA DE CADERA DERECHA - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA, AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAICONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEdia, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- RADIOGRAFIA DE CODO DERECHO - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA, AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAICONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEdia, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL) DERECHO - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA, AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAICONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEdia, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- RADIOGRAFIA DE HUMERO DERECHO - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA, AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAICONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALAUACION CONJUNTA CON ORTOPEdia, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL) - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA, AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAICONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA

25



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION - TAC DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,

AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- TAC DE COLUMNA SEGMENTO CERVICAL - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,

AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

- TAC DE CRANEO SIMPLE - PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,

AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION

ORDENES DE HEMODERIVADOS

<*> ORDEN NO. 143930

- UNIDAD GLOBULOS ROJOS FILTRADOS - ESTADO: SOLICITADO

PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO

PACIETNE DE 21 AÑOS, INGRESA TRAIIDO POR PERSONAL DE APH, POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON HISTORIA DE ALICORAMIENTO, ALTERAICÓN DE CONCIENCIA EN LA ESCENA, INGRESA INMOVILIZADA, CERVICAL Y TABLA, CON GLASGOW DE 15, EN EL MOMENTO, PERO CON DEFORMIDAD EVIDENTE EN LA CADERA IZQUIERDA, ACORTAMIENTO, Y ROTACION EXTERNA,

AL EXAMEN INICIAL

A, PERMEABLE, HABLANDO, NO EVIDENCIA DE OBSTRUCCION

B, SIN ENFISEMA, VENTILACION SIMETRICA, ASUCULTACION SIMETRICA

C. SIN EVIDENCIA DE SANRADO EVIDENTE, CON ABDOMNE DEPRESIBLE, BLANDO, NO IRRITACION, SIN EMBARGO EVIDENCIA DE FX DE CAER AIZQD, SIN INESTBAILDIAD DE PELVIS

D. GLASGOW DE 15, NO FOCALIZICON, NO SIGNOSMENGENOS, PUPILAS DE 3 MM SIETRICAS Y REACTIVAS

AL EX FISICO OCN CABEZA Y CUELLO ESOCRIAICONE,S SIN EVIDENCIA DE TRAUMA MAYOR, PERO CON HISTORIA DE LATERAICON DE CONCIENCI SE ORDENA TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL, EN TORAX NO ALTERAICONES, ORDENO RX DE TORAX, CINTURA ESCAPULAR NORMAL, ESCORIAIONES EN MSD, ABDOMNE BLANDO, NO IRRITACIO, NO AMSAS, PELVIS ESTABEL, PERO DEFORMIDAD EVIDENTE EN CADERA DERECHA, CON ROTACION EXTERNA Y ACORTAMIENTO, SE SOLICITA TAC DE ABDOMNE Y PELVIS, ABDOMNE POBREMENTE EVALUABLE POR EL ESTADO DE ALICORAMIENTO, ADEMAS EVALUACION CONJUNTA CON ORTOPEDIA, Y CIRUGIA GENERAL, SOLICITA PARACLINICOS, PRUEBA DE EMBARAZO, GASES ARTERIALES Y RE EVALUACION



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S
EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

<===MEDICINA GENERAL - HOSPITALIZACIÓN 23/may/2021 04:07:32 p.m.===>

CONCEPTO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN BUEN HABITO ALIMENTARIO, ORINA Y DEPOSICIONES PRESNETES
EGRESO
DESTINO: DOMICILIO
FECHA DE EGRESO: 29/05/2021
ESTADO: VIVO

CONDICIONES GENERALES A LA SALIDA

<=== RECOMENDACIONES ===>

Signos de Alerta : CONSULTAR A URGENCIAS, SI PRESENTA DOLOR NO CONTROLADO, EDEMA, SANGRADO, FIEBRE, OLORES FETIDOS, SECRECIÓN PURULENTA, PARESTESIAS, PALIDEZ O CIANOSIS
Actividad Física : INCAPACIDAD

Dieta : Normal

1. Consuma como mínimo 5 porciones entre frutas y verduras al día
2. Incremente su consumo de fibra incluyendo alimentos integrales y granos enteros (arroz integral, pasta integral, cereales integrales, frijoles, lentejas, garbanzos)
3. Evite bebidas azucaradas o edulcoradas y jugos, prefiera el agua como líquido principal para la hidratación
4. Incluya una porción de proteína en cada tiempo principal de comida (desayuno, almuerzo y cena)
5. Incluya lácteos (1 vaso de leche o yogurt, trozo de queso de 50g) entre 2 a máximo tres porciones al día.
6. Realice actividad física un mínimo de tres veces a la semana durante 30 minutos por sesión
7. Disminuya el consumo de sal usando condimentos suaves como albahaca, tomillo, laurel, orégano para sazonar sus alimentos y evitando el consumo de alimentos de paquete

Recomendaciones Generales : NO RETIRAR, NO MOJAR, NO CAMBIAR INMOVILIZACIÓN, NO REALIZAR CURACIONES
PIE EN ALTO, MOVILIZACIÓN ACTIVA DE LOS DEDOS, APOYO A TOLERANCIA, MARCHA CON MULETAS
Documentos que se entregan : CITA CONTROL, ANALGESICO, INCAPACIDAD
Días de Incapacidad : 30 Fecha Incapacidad : 2021-05-17

PROXIMO CONTROL:

Fecha : 2021-05-18 Teléfono:
sitio : CITA CONTROL POP DR. MENESES EN 2 SEMANAS CLINICA LA COLINA TEL. 489-0000
Médico : NULL

FORMULACION:

- ACETAMINOFEN TAB 500 MG
CANTIDAD: 60 DOSIS: 2 TAB HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: 10 DIAS VIA: ORAL
- IBUPROFENO TAB 400 MG
CANTIDAD: 21 DOSIS: 400 MG HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: 7 DIAS VIA: ORAL

RESUMEN DE ESTANCIA

<*> URGENCIAS ADULTOS CLC el 17/may/2021
<*> CIRUGIA ADULTOS CLC el 17/may/2021
<*> QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC el 20/may/2021
<*> SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC el 29/may/2021

INTERCONSULTAS - CIRUGIA GENERAL

17-may-2021 10:34:26 am - URGENCIAS ADULTOS CLC

Concepto:

Cx general

se trata de paciente que ingresa con cuadro clínico de 2 horas de evolución de accidente de tránsito en ciudad de peaton hace aproximadamente 2 horas, refiere trauma contundente de alta energía en costado lateral derecho, sin pérdida de conciencia, en estado de alborotamiento, en compañía de pareja, con dolor generalizado en hemiabdomen inferior, cadera derecha y miembro inferior derecho, no disnea, no sangrado evidenciable

antecedentes:

patológicos: niega
quirúrgicos: niega
alérgicos: niega

Impreso por: WILSON ARNULFO LOZADA HERNANDEZ LOZADA
HERNANDEZ

3/06/2021 7:16 a.m.

6 de 13



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

revisión primaria:

- A: no evidencia de elementos extraños en cavidad oral, no sangrado evidente
 B: no disnea, no deformidad en reja costal, no escoriaciones u otras lesiones evidentes en reja costal
 C: glasgow 13/5
 E: con rotación externa y acortamiento de miembro inferior derecho, no señales de hematomas o escoriaciones

examen físico: con signos vitales : TA: 110/70 mmHg FC: 88 lat/min FR: 18 resp/min Sao2: 89
 mucosa oral semihúmeda, escleras anictéricas, conjuntivas normocromicas
 cuello con collar
 cardiopulmonar. ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, respiratorios sin sobreagregados
 abd: blando, depresible, ligeramente distendido, con dolor en hemiabdomen inferior a la palpacion profunda
 a nivel de cadera derecha con dolor intenso a la palpacion, con acortamiento y rotacion externa de miembro inferior derecho

análisis: paciente de 21 años víctima de accidente de tránsito en calidad de peatón con politraumatismo, en el momento estable hemodinamicamente, con dolor intenso a nivel de cadera derecha, se indica toma de paracéntricos, imágenes y set de trasuma, tac toracoabdominal, radiografía de cadera y miembro inferior, manejo analgesico, nada via oral, paso de líquidos endovenosos por dos venas periféricas. se revalorara con resultados.

Dr. JULIAN ANDRES ROMO SANCHEZ

EVOLUCIÓN - MEDICINA DE EMERGENCIAS - MEDICINA DE EMERGENCIAS

17-may-2021 10:51:19 am - URGENCIAS ADULTOS CLC

Concepto:

SE REINTERROGA PACIENTE FUR HACE 2 SEMANAS, SE INSISTE EN TOMA DE IMAGENES, URGENTE CONTINUAMOS MANEJO MEDICO, PENDIENTE IMAGENES PARA DEFINIR MANEJO
 Dr. LUIS EDUARDO VARGAS TELLEZ

INTERCONSULTAS - ORTOPEDIA

17-may-2021 12:03:30 pm - URGENCIAS ADULTOS CLC

Concepto:

ORTOPEDIA URGENCIAS

ASISTE SOLA

MC: DOLOR EN FEMUR DERECHO

EA: CUADRO DE 5 HORAS DE DOLOR EN FEMUR DERECHO POSTERIOR A TRAUMA EN ACCIDENTE AUTOPEDESTRE, AL SER ARROLLADO POR VEHICULO. CON LITMIACION ALA MOVILIZACION. REFIERE PERDIDA DE CONSIENCIA. ADEMAS INGESTA DE LICOR DESDE LAS 11 DE LA NOCHE

ANTEC: NO REFIERE.

EFX: ORTOPEDICO: MUSLO DERECHO SE OBSERVA EDEMA DOLOR Y DEFORMIDAD EN TERCIO MEDIO CON CREPITACION, NO DEFICIT VN DISTAL

RX: SE OBSERVA FX DIAFISIA DE FEMUR DERECHO CON TRAZO TRANSVERSO CONMINUNUTA, CON CABALGAMIENTO, RELACIONES ARTICULARES CONSERVADAS

PROCEDIMIENTO

EN SALA DE YESO SE REALIZA MANIPULACION ARTICULAR HASTA NEUTRO E INMOVILIZACION CON EN POSICION FUNCIONAL SIN COMPLIZACIONES

DX: FX DIAFIARIA DE FEMUR DERECHO

A Y P:

SE EXAMINA PACIENTE BAJO PROTOCOLOS INSTITUCIONALES POR PANDEMIA DE COVID 19. SE EXPLICA A LA PACIENTE TIPO Y SEVERIDAD DE LA LESION CON PLAN DE MANEJO QUIRURGICO, CON RIESGOS Y COMPLICACIONES LOS CUALES ENTIENDE Y ACEPTA, SE REALIZA INMOVILIZACION, SE DA ORDEN ANALGESIA, HOSPITALIZAR AUTORIZACION PROCEDIMIENTO QUIRURGICO Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, SE DILIGENCIA CONSENTIMIENTO INFORMADO, NVO, SE PASARA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SALAS. Y MATERIAL DE OSTEOSINTESIS,

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 234799 - URGENCIAS ADULTOS CLC

* CUADRO HEMATICO (HEMOGRAMA) -

* REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA [DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS] - CLACVO

ENDOMEDULAR DE FEMUR DERECHO

* SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR SOD - CLAVO ENDOMEDULAR DE FEMUR DER

Dr. JOHANN MAURICIO MENESES GUATAQUI



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

EVOLUCIÓN - MEDICINA DE EMERGENCIAS - MEDICINA DE EMERGENCIAS
17-may-2021 12:16:46 pm - URGENCIAS ADULTOS CLC

Concepto:

EN EL MOMENTO LAERTA, SIN DEFERIOR DEL ESTADO DE CONCIENCIA, CON VOMITO, TAC PRELIMINAR NORMAL, COLUMAN CERVICAL NORMAL, TAC DE ABDOMEN Y PELVIS PRELIMINAR NORMAL, PENDIENTE REPORTES DEFINITIVOS, RX DE FEMUR DERECHO CON FX DIAFIJARIA DE FEMUR, DESPLAZADA, DOLOR 5/10 SE ADICIONAL MORFINA 3 MG Y METOCLORPAMIDA 19 MG IV CONTINUA MANEJO HOSPITALARIO POR ORTOPEdia PARA MAEJJKO QUIRURGICO, SE DEJA EN CUBICULO DE OBSERVACION, CONTROL DE DOLOR Y DE SIGNOS VITALES, HOJA NEUROLOGICA

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 234812 - URGENCIAS ADULTOS CLC

* HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH (ANTIGENO RH D) POR MICROTECNICA -

* PORT. FLUOROSCOPIA Y/O INTENS. IMAGEN PRACT. CX DE 1 Y HASTA 3H - USO INTRAOPERATORIO

* PORTATILES PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS - POP

* RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL) DERECHO -

Dr. LUIS EDUARDO VARGAS TELLEZ

EVOLUCIÓN - MEDICINA GRAL HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - HOSPITALIZACIÓN
17-may-2021 02:47:44 pm - CIRUGIA ADULTOS CLC

Concepto:

SE ABRE FOLIO PARA RESERVA DE 2 UGRE

SE ABRE FOLIO PARA RESERVA DE 2 UGRE

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 234865 - CIRUGIA ADULTOS CLC

* CLASIFICACION SANGUINEA (HEMOCLASIFICACION SANGUINEA, Rh) -

* COOMBS INDIRECTO (PRUEBA INDIRECTA DE LA ANTIGLOBULINA) -

* PRUEBA CRUZADA - RESERVA DE 2 UGRE

Dr. INGRY YINETH CONTRERAS BUSTOS

EVOLUCIÓN - ORTOPEdia - ORTOPEdia
17-may-2021 04:09:21 pm - CIRUGIA ADULTOS CLC

Concepto:

EN SALA EN PROCESO DE RECUPERACION

ORDENES MEDICAS:

1. DIETA SEGUN ORDEN DE CIRUGIA GENERAL
2. LACTATO DE RINGER 80 CC CADA HORA
3. CEFAZOLINA 1 GR CADA 6 HORAS IV
4. TRAMADOL 50 MG CADA 8 HORAS IV
5. ONDANSETRON 4 MG CADA 8 HORAS
6. DAPIRONA 2 GR CADA 8 HORAS IV
7. ENOXAPARINA 40 MG SC CADA DIA INICIAR MAÑANA 7 AM
8. INICAR TERAPIA FISICA - MARCHA CON MULETAS
9. RADIOGRAFIA DE CONTROL PORTATIL
10. SEGUIMIENTO POR CIRUGIA GENERAL
11. CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

Dr. JOHANN MAURICIO MENESES GUATAQUI

EVOLUCIÓN - CIRUGIA GENERAL - CIRUGIA GENERAL
17-may-2021 05:10:53 pm - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC

Concepto:

paciente trasladada a salas de cirugía para manejo quirúrgico de fractura por servicio de ortopedia se cierra interconsulta

Dr. JULIAN ANDRES ROMO SANCHEZ

EVOLUCIÓN - ORTOPEdia - ORTOPEdia
18-may-2021 04:32:09 pm - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC

Concepto:

REFIER MEJORIA DE LOS SINTOMAS. NO PICOS FEBRILES, TOELRANDO LA VIA ORAL, DIURESIS POSITIVA RETIRAR SONDA VESICAL

CONTINUA OBSERVACION, A NALGESIA, ENTRENAMIENTO EN MARCHA CON MULETAS, APOYO PARCIAL PROGRESIVO, SEGUN EVOLUCION SALIDA MAÑANA EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 235400 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC

Impreso por: WILSON ARNULFO LOZADA HERNANDEZ LOZADA HERNANDEZ

3/06/2021 7:16 a.m.

8 de 13



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: Cedula 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

* TERAPIA FISICA - POP EEM FMEUR DERECHO

MARCHA CON MUELTAS, APOYO PROGRESIVO, ARCOS DE MOVIMIENTO
Dr. JOHANN MAURICIO MENESES GUATAQUI

INTERCONSULTAS - MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
18-may-2021 05:46:37 pm - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
Concepto:
PACIENTE DE 21 AÑOS CON DX DE

pop de Reduccion abierta de fractura en diafisis de femur derecho

paciente sin dolor
tolera la via oral
no se pudo realizar bipedo durante la terapia paciente nauseas

alerta orientada
arcos de movilidad conservados
no deficit neurovascular distal
arcos de cuello de pie conservados izquierdo rodilla y cadera no se examina

paciente pop de reduccion de fx de femur derecho
sin deficit neruvascular distal
requiere continuar con terapia fisica 2 sesiones dia
para egreso manejo por rehabilitacion
se recomienda sedente en borde de cama

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS
<*> Orden Nro. 235421 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
* TERAPIA FISICA -
Dr. VALENTINA VELASCO GOMEZ

EVOLUCIÓN - ORTOPEDIA - ORTOPEDIA
19-may-2021 08:41:36 am - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
Concepto:
Adecuado control del dolor
Salida hoy
Incapacidad 30 dias
Formulacion analgesica
Deambulacion en casa
Recomendacioens y singos de alarma
Cita consulta ortopedia Dr. Meneses en aprox 15 dias.
Dr. GOMEZESE RIBERO CARLOS ALBERTO

EVOLUCIÓN - MEDICINA GRAL HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - HOSPITALIZACIÓN
19-may-2021 09:18:08 am - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
Concepto:
SE ABRE FOLIO PARA GENERAR EGRESO ORDENADO POR MEDICO TRTANTE
SE ABRE FOLIO PARA GENERAR EGRESO ORDENADO POR MEDICO TRTANTE
EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS
<*> Orden Nro. 235733 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
* ANGIOTAC TORAX - AORTA TORACICA - SOSPECHA DE TEP
* GASES ARTERIALES MAS ELECTROLITOS Y LACTATO (INCLUYE NA - K - CA - HCT - HB - GLUCOSA - LACTATO) - SIN OXIGENO
* INTERCONSULTA MEDICA - Valoracion
* TERAPIA RESPIRATORIA AVANZADA - INCENTIVO RESPIRATORIO
Dr. CRISTIAN CAMILO TORRES DE LA HOZ

INTERCONSULTAS - MEDICINA INTERNA
19-may-2021 12:43:01 pm - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
Concepto:
***** Interconsulta Medicina interna *****
Edad: 21 años
Informa: paciente

29

30



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

Motivo de consulta:

Enfermedad actual:

Paciente de 21 años con trauma por accidente de tránsito con fx de fémur se realizó osteosíntesis se encontraba con oxígeno , en la mañana presento después de sedestación dolor torácico , y palpitaciones, posterior no fue posible retiro de oxígeno y solicitan valoración

Revisión por sistemas:

- Clase funcional II/IV
- No síntomas cardiovasculares: Niega DPN, no edema de miembros inferiores
- Hábito urinario normal
- Hábito intestinal normal
- Niega desaturación o síntomas respiratorios antes del accidente

Antecedentes:

- Patológicos: No refiere
- Quirúrgicos: el actual
- Farmacológicos: anticonceptivos orales
- Alergias: No refiere
- Traumas: Niega
- Tóxicos: No refiere
- Familiares: No refiere

Examen físico:

TA: 102/77 mmHg FC: 77x min FR: 18 xmin T: 36.2 C sat 88% sin oxígeno
 Mucosas semisecas , conjuntivas normocrómicas.
 Rscs rítmicos, no soplos. RsrS sin agregados
 Abdomen blando, no doloroso, Rsls positivos
 Extremidades No edema.
 Neuro Alerta simetría facial sensibilidad táctil superficial conservada

Paralínicos:

Hemograma hb normal
 Rx de torax del 17/05/2021 sin lesiones parenquimatosas pulmonares

Análisis:

Paciente en POP de RAFI de femur el 18/05/2021 con dolor torácico y con requerimiento de oxígeno se envían gases arteriales, ekg, escala de Wells alto riesgo se indica angiotac , anticoagulación plena incentivo y según se definirá conducta medica adicional

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 235881 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
 * CREATININA SERICA - CONTROL PARA ANGIOTAC
 Dr. GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ

EVOLUCIÓN - ORTOPEDIA - ORTOPEDIA

20-may-2021 10:13:41 am - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC

Concepto:

DOLOR CONTROLADO, NO FIEBRE, PERSISTE CON DESATURACION SIN O2 PENDIENTE NUEVA VALORACION POR MI INTERNA PARA DEFINIR MANEJO, SE SOLICITA PCR COVID

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 236264 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
 * COVID-19 POR PCR SARS CoV2 -
 * CUADRO HEMATICO (HEMOGRAMA) -
 * DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) -
 * FERRITINA -
 * PROTEINA C REACTIVA (REACTANTE DE FASE AGUDA) -
 * SGOT (TRANSAMINASA OXALACETICA AST) -
 * SGPT (TRANSAMINASA PIRUVICA ALT) -
 * TROPONINA I -
 <*> Orden Nro. 236266 - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC
 * COVID-19 POR PCR SARS CoV2 - SOSPECHA COVID
 Dr. NICOLAS FORERO RODRIGUEZ

EVOLUCIÓN - MEDICINA INTERNA - MEDICINA INTERNA

20-may-2021 10:54:14 am - QUINTO PISO ALA ORIENTAL CLC



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S
EPICRISIS



Pacientes: MAYENLY BRINEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

Concepto:

S// escasa tos no fiebre
 RT PCR para covid

Aislamiento zafiro

Ampicilina subacdam 3 gr iv cada 6 horas Ft 20/05/2021

Clarithromicina 500 mg vo cada 12 horas

Se solicitan paracitinos

Dr. GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ

EVOLUCIÓN - ORTOPEDIA - ORTOPEDIA

21-may-2021 09:21:29 am - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

Concepto:

Estable, heridas cubiertas sin sangrado

Movilizar, puede sentarse en silla, apoyo parcial conmutiles.

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 236780 - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

* AISLAMIENTO AEREO O AEROSOL -

* AISLAMIENTO DE CONTACTO -

* AISLAMIENTO DE GOTAS -

* CONSUMO DE OXIGENO POR DIA 1 a 5 litros/minuto -

* COVID-19 POR PCR SARS COV2 -

* CUADRO HEMÁTICO (HEMOGRAMA) -

* DEHIDROGENASA LACTICA (LDH) -

* FERRITINA -

* PROTEINA C REACTIVA (REACTANTE DE FASE AGUDA) -

* PULSOXIMETRIA -

* SGOT (TRANSAMINASA OXALACETICA AST) -

* SGPT (TRANSAMINASA PIRUVICA ALT) -

* TERAPIA RESPIRATORIA AVANZADA - Incentivo respiratorio

* TROPONINA I -

Dr. GOMEZESE RIBERO CARLOS ALBERTO

EVOLUCIÓN - MEDICINA INTERNA - MEDICINA INTERNA

22-may-2021 12:59:33 pm - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

Concepto:

S// Refiere menor tos , sin oxígeno en la mañana, no fiebre

RT PCR para covid hoy

Aislamiento zafiro

Ampicilina subacdam 3 gr iv cada 6 horas Ft 20/05/2021

Clarithromicina 500 mg vo cada 12 horas

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 237427 - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

* TERAPIA FISICA -

Dr. GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ

EVOLUCIÓN - ORTOPEDIA - ORTOPEDIA

22-may-2021 06:18:09 pm - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

Concepto:

examen físico sin cambios

continuar igual manejo

MEDICAMENTOS FORMULADOS:

<*> Orden Nro. 145721 - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

* ACETAMINOFEN TABLETA 500mg (DOLEX TABLETA)

Dosis: 1 - Observación: TOMAR DOS TABLETAS DE 500 MG CADA 8 HORAS POR 10 DIAS SI DOLOR O FIEBRE (60)

Horario: Cada 8 Horas Durante: POR 10 DIAS Via: Oral

Impreso por: WILSON ARNULFO LOZADA HERNANDEZ LOZADA

3/05/2021 7:16 a.m. 11 de 13



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

- * AMPICILINA + SULBACTAM POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCION 1g + 0.5g
Dosis: 3 - Observación: FI: 20/05/2021
Horario: Cada 6 Horas Durante: Vía: Intravenosa
- * AMPICILINA-SULBACTAM (SULTAMICILINA) TABLETA 750MG
Dosis: 750 - Observación: UNA TABLETA CADA 12 HORAS POR 4 DIAS (#8)
Horario: Cada 12 Horas Durante: 4 DIAS Vía: Oral
- * CLARITROMICINA TABLETA RECUBIERTA 500mg (KLARICID TABLETA)
Dosis: 500 - Observación: TOMAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS POR 2 DIAS (4)
Horario: Cada 12 Horas Durante: 2 DIAS Vía: Oral
- * DIPIRONA SOLUCIÓN INYECTABLE 2g/5mL (LISALGIL AMPOLLA)
Dosis: 2 - Observación:
Horario: CADA 8 HORAS Durante: Vía: Intravenosa
- * ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 40mg/0,4mL (CLEXANE JERINGA PRELLENADA)
Dosis: 70 - Observación:
Horario: Cada 12 Horas Durante: Vía: Subcutánea
- * ENOXAPARINA SOLUCIÓN INYECTABLE 80mg/0,8mL (CLEXANE JERINGA PRELLENADA)
Dosis: 70 - Observación:
Horario: Cada 12 Horas Durante: Vía: Subcutánea
- * IBUPROFENO TABLETA RECUBIERTA 400mg - GENFAR
Dosis: 400 - Observación: UNA TABLETA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS (#21)
Horario: Cada 8 Horas Durante: POR 7 DIAS Vía: Oral
- * LACTATO DE RINGER SOLUCION INYECTABLE 28MEQ/L BOLSA X 1L (LACTATO RINGER)
Dosis: 80 - Observación:
Horario: Cada Hora Durante: Vía: Intravenosa
- * OMEPRAZOL CAPSULA 20MG (oraZOLE)
Dosis: 20 - Observación:
Horario: Día Durante: Vía: Oral
- * ONDANSETRON SOLUCIÓN INYECTABLE 8mg/4mL (BLOKSER AMPOLLA)
Dosis: 4 - Observación:
Horario: CADA 8 HORAS Durante: Vía: Intravenosa
- * TRAMADOL SOLUCIÓN INYECTABLE 50mg/mL x 1mL (TRAMAL AMPOLLA)
Dosis: 50 - Observación:
Horario: CADA 8 HORAS Durante: Vía: Intravenosa

MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS:

- * CLARITROMICINA TABLETA RECUBIERTA 500mg (KLARICID TABLETA)
Observación: 20/05/2021

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

- <*> Orden Nro. 237769 - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC
 - * AISLAMIENTO AEREO O AEROSOLES -
 - * AISLAMIENTO DE CONTACTO -
 - * AISLAMIENTO DE GOTAS -
 - * CONSUMO DE OXIGENO POR DIA 1 a 5 litros/minuto -
 - * PULSOXIMETRIA -
 - * TERAPIA RESPIRATORIA AVANZADA - Incentivo respiratorio
- Dr. GARY FERNANDO MONCLOU GARZON

EVOLUCIÓN - MEDICINA INTERNA - MEDICINA INTERNA
23-may-2021 11:18:44 am - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

Concepto:
S// Refiere se siente bien, no dolor no fiebre
Retiro de aislamiento zafiro
Ampicilina sulbactam 3 gr iv cada 6 horas FI 20/05/2021
Claritromicina 500 mg vo cada 12 horas
si tolera destet de o2 salida en la tarde

Dr. GLORIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ

EVOLUCIÓN - MEDICINA GRAL HOSPITALIZACION - MEDICINA GENERAL - HOSPITALIZACIÓN
23-may-2021 04:07:32 pm - SEXTO PISO ALA OCCIDENTAL CLC

Concepto:
PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN BUEN HABITO ALIMENTARIO, ORINA Y DEPOSCIOENS PRESNETES
EGRESO
Dr. CAMILO ANDRES BERDUGO LOZANO

32



ADMINISTRADORA COLINA S.A.S

EPICRISIS



Paciente: MAYERLY BRÍÑEZ RODRIGUEZ

Identificación: CEDULA 1233914389 de BOGOTA D.C

Edad: 21 Años - Sexo FEMENINO - CAPITAL SALUD EPS-S **CAPITAL EPSS**

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha de Egreso
URGENCIAS ADULTOS CLC	17/05/2021 8:00 a.m.	URGENCIAS ADULTOS CLC	29/05/2021 11:37 a.m.

DOCTOR: JOHANN MAURICIO MENESES GUATAQUI
Reg. Medico: 79865802
Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Recibo de Venta
BEMOVIL
Banco de Occidente
Punto de Pago

D PDV: 290870
Lum Terminal: 68741
Fecha: 2022-02-21
Hora: 13:45:00

Convenio: Acueducto de Bogotá
Referencia de pago: 37776984512
Número de recibo: 631610
Tx BM: 20220221134459915415

Valor: \$142.564,0
Estado: Exitosa

El costo de esta transacción es de \$0
Línea de atención al cliente:
Bogotá: 7561616 | Nacional: 018000522222

La transacción es realizada por la plataforma BEMOVIL

#YoMeQuedoEnCasa

Datos del usuario
SAUL AGUILAR ACERO
CL 138 125A 65

SUBA
LA GAITANA

931
33

lucto
ACUEDUCTO DE BOGOTÁ



Acueducto de Bogotá - ESP

Escanee y pague tu factura

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	1	CICLO:	J1
RUTA:		J11360A	

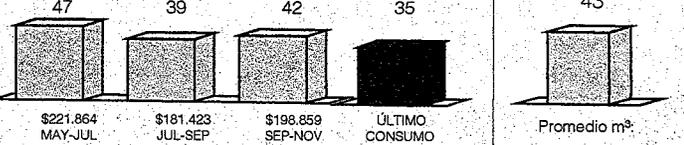
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 10-1125023 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1999	CONSUMO (m³)	35
LECTURA ANTERIOR:	1964		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



10552903

37776984512

\$142.564

FEB/22/2022

FEB/25/2022

Periodo facturado

NOV/20/2021 - ENE/18/2022

Fecha límite de pago para evitar suspensión

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: FEB/07/2022 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ABR/19/2022
RANGO CMO BÁSICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0m3 - 22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		Subsidio (-) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	\$14.008,38	\$14.008	\$5.603-	\$8.405,02	\$8.405
Consumo residencial básico	22	\$2.767,10	\$60.876	\$24.350-	\$1.660,25	\$36.526
Consumo residencial superior a básico	13	\$2.767,08	\$35.972	\$0	\$2.767,08	\$35.972
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$116.856	\$29.953-		\$86.903
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$6.658,48	\$6.658	\$2.663-	\$3.995,08	\$3.995
Consumo residencial básico	22	\$2.847,29	\$62.640	\$25.056-	\$1.708,38	\$37.584
Consumo residencial superior a básico	13	\$2.847,31	\$37.015	\$0	\$2.847,31	\$37.015
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$106.313	\$27.719-		\$78.594

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Resolución CRA 936/20	07/09	\$2.987		\$2.987	\$5.982
Ajuste a la Decena				\$3	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$19.923-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$16.933-	
Otros conceptos que adeuda					Valor Total
Total otros conceptos que adeuda					\$0

Descuento mínimo vital
(12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$19.923-

Aplica Resolución CRA 936/20 Vr Total: \$23.860 Cuota: 07/09 Vr \$2.987

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ - ④

\$142.564

CONSUMO MES
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$79.749

CONSUMO DÍA
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$2.658

DILE NO AL HURTO DE TAPAS Y REJILLAS

El hurto reiterado de infraestructura atenta contra la disponibilidad permanente de agua y alcantarillado e incluso puede generar largas interrupciones en el servicio.

Denuncie cualquiera de las siguientes situaciones:

- Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos.
- Presencia de personal ajeno a funcionarios manipulando medidores o centros de medición.
- Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
- Rallios de cables dejados en la intemperie.
- Cualquier otra actividad irregular en la red.

Este canal pone en riesgo tu seguridad en la calle. Entre todos y todas cuidemos el alcantarillado de Bogotá.

Denuncia en la Línea 116

GRACIAS POR PAGAR A TIEMPO

Agradecemos por cumplir con tus obligaciones en estos momentos difíciles para todos.

Con tu pago a tiempo, prestamos un mejor servicio a los bogotanos

somos agua



28

tráfico y porte de armas y municiones de uso restringido, uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, salvo los contemplados en el artículo 375 y el inciso 2 del artículo 376; peculado por apropiación; concusión; cohecho propio; cohecho impropio; cohecho por dar u ofrecer; interés indebido en la celebración de contratos; contrato sin cumplimiento de requisitos legales; acuerdos restrictivos de la competencia; tráfico de influencias de servidor público; enriquecimiento ilícito; prevaricato por acción; falso testimonio; soborno; soborno en la actuación penal; amenazas a testigo; ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio; en los delitos que afecten el patrimonio del Estado.

PARÁGRAFO. Los particulares que hubieran participado en los delitos de peculado por apropiación, concusión, cohecho propio, cohecho impropio, cohecho por dar u ofrecer, interés indebido en la celebración de contrato, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, acuerdos restrictivos de la competencia, tráfico de influencias de servidor público, enriquecimiento ilícito, prevaricato por acción, falso testimonio, soborno, soborno en la actuación penal, amenaza a testigos, ocultamiento, alteración, destrucción material probatorio, no tendrán el beneficio de que trata este artículo...”.

A su turno, el artículo 38B ibidem, en su numeral 3 y 4, traen el siguiente tenor literal:

“...3. Que se demuestre el arraigo familiar y social del condenado.

4. Que se garantice mediante caución el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) No cambiar de residencia sin autorización previa del funcionario judicial;
- b) Que dentro del término que fije el juez sean reparados los daños ocasionados con el delito. El pago de la indemnización debe asegurarse mediante garantía personal, real, bancaria o mediante acuerdo con la víctima, salvo que demuestre insolvencia;
- c) Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la pena cuando fuere requerido para ello;
- d) Permitir la entrada a la residencia de los servidores públicos encargados de realizar la vigilancia del cumplimiento de la reclusión. Además deberá cumplir las condiciones de seguridad que le hayan sido impuestas en la sentencia, las contenidas en los reglamentos del Inpec para el cumplimiento de la prisión domiciliaria y las adicionales que impusiere el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad...”.

Atendiendo a lo estipulado en la norma anteriormente transcrita este Juzgado Ejecutor procederá a estudiar los requisitos para la procedencia del sustituto de la PRISIÓN DOMICILIARIA prevista en el artículo 38G del Código Penal, que como se indica fue adicionado por la novedosa Ley 1709 de 2014.

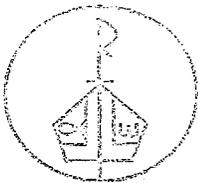
I. DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ, ha permanecido privado de la libertad por la presente causa desde el 12 de marzo de 2019, hasta la fecha, es decir, que ha descontado en detención física el equivalente a **28 MESES Y 17 DÍAS**, y ha redimido pena así:

FECHA REDENCION	MESES	DIAS
27 de diciembre de 2019		9 días
08 de abril de 2020	1 mes	10.5 días
18 de septiembre de 2020	1 mes	21.5 días
Redención actual		18 días
Total	2 meses	59 días

Para un monto total de 32 meses y 16 días, cifra que excede la mitad (27 meses) de la condena a él impuesta, esto es, 54 meses de prisión, razón por la que **SE CONFIGURA** este primer presupuesto.

II. Ahora bien, el señor DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ fue condenado por el delito de FABRICACION, TRAFICO Y PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, conducta tipificada en el artículo 365 del C.P., claro se evidencia entonces, que el delito por el que fue condenado BRÍÑEZ RODRIGUEZ, no se encuentra dentro de los enlistados en el citado artículo, razón por la

25



DIÓCESIS DE ENGATIVA
PARROQUIA SAN ANSELMO
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá 30 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE VECINDAD

El suscrito cura párroco, afirma que según declaraciones tomadas en este despacho a:

JAHMILTON NUÑEZ CARDOSO C.C: 93.136.609

JOSÉ OMAR ALCALA ROJAS C.C: 5.896.445

Afirman que conocen al Señor

DEYNI MICHEL BRÍÑEZ RODRIGUEZ C.C 1.030.637.374

Quien reside dentro de los límites de la Parroquia, en la siguiente dirección: Calle 138 No. 125A -65. La Gaitana. Tel 3145349270

Atentamente.


Pbro. Félix Adrían Hernández Camayo
Cura Párroco